



LA SERENA,

19 ENE. 2009

DECRETO N° 248/09.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 954 del Gobierno Regional de Coquimbo de fecha 29 de diciembre de 2008; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

APRUEBESE Modificación de Convenio Mandato de fecha 04 de diciembre de 2008, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, representado por el Señor Intendente Regional, don RICARDO CIFUENTES LILLO, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don RAUL SALDIVAR AUGER, mediante el cual se otorga mandato a dicha Municipalidad para la ejecución de la Etapa de Equipamiento del proyecto denominado "**REPOSICION MOBILIARIO COLEGIO GERMAN RIESCO, COMUNA DE LA SERENA**".-

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Gobierno Regional de Coquimbo
 - Secplan
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/mvvc.



MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

y

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Proyecto:

"REPOSICIÓN MOBILIARIO COLEGIO GERMÁN RIESCO, COMUNA DE LA SERENA"

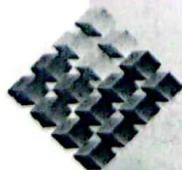
En La Serena, a 04 de diciembre de 2.008, comparecen por una parte como mandante, el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT 72.225.700-6, persona jurídica de derecho público, creada por la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representada por su Intendente Regional, don RICARDO CIFUENTES LILLO, cédula nacional de identidad , domiciliados ambos en La Serena, calle Arturo Prat N° 350, y la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, RUT 69.040.100-2, representada por su Alcalde, don RAÚL FERNANDO SALDIVAR AUGER, Cédula Nacional de Identidad N°

domiciliados ambos en la ciudad de La Serena, calle Prat N° 451, quienes acuerdan celebrar una modificación al convenio mandato suscrito entre las partes con fecha 22 de agosto de 2.008, aprobado mediante Resolución N° 590 de fecha 04 de septiembre de 2.008, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Teniendo presente el convenio mandato suscrito por las partes de fecha 22 de agosto de 2.008 y que con posterioridad mediante Oficio Ordinario N° 292 de fecha 28 de octubre de 2.008 de la Directora del Colegio German Riesco doña Eliana Pinto Contreras, solicita la modificación del listado de equipamiento ello en virtud de las necesidades y características especiales del establecimiento educacional. Por otra parte y mediante Oficio Ordinario N° 5017 de fecha 14 de noviembre de 2.008 del Alcalde de La Serena (S), quien a su vez reitera dicha solicitud de modificación sin alterar el marco presupuestario asignado a este ítem.

SEGUNDO: Sustitúyase el listado consignado en la cláusula tercera, que dice relación con el equipamiento, correspondientes al proyecto "REPOSICIÓN MOBILIARIO COLEGIO GERMAN RIESCO, COMUNA DE LA SERENA" , por el presente listado que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de la presente modificación.

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento rige íntegramente el Convenio Mandato primitivo antes individualizado. Téngase el presente instrumento como parte integrante del Convenio Mandato modificado.



CUARTO: La personería de don RAUL SALDIVAR AUGER, consta en Decreto Alcaldicio N° 3895 de fecha 06 de diciembre de 2004. La personería de don RICARDO CIFUENTES LILLO, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e Intendente Regional, consta del Decreto N° 264 del 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.

QUINTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares.
Previa lectura, ratifican y firman



Raul Saldivar Auger
RAUL SALDIVAR AUGER

Municipalidad de La Serena

Ricardo Cifuentes Lillo
RICARDO CIFUENTES LILLO
Intendente Regional
Región de Coquimbo

[Handwritten initials]
LHG/CCS/PFC/APT/ADG/plfc.